

ACUERDO DEL DIRECTORIO No.09-2015

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día lunes (9) Marzo del año dos mil quince (2015), siendo las dos de la tarde (2:00 pm) los Señores Irma Aracely Escobar Cárcamo, Héctor Raúl Cerna Navas y Luis Fernando Bonilla Ávila, en su condición de Directores del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) **ACUERDAN** lo siguiente:

PRIMERO: La Ingeniera Irma Aracely Escobar Cárcamo, manifestó que con instrucciones del Directorio, en su condición de Directora Coordinadora, El Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) en fecha cuatro (4) de julio del dos mil trece (2013) suscribió con la Cooperación Suiza para América Central el Convenio de Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos de Honduras, convenio que fue modificado en cuanto a la duración del término, según Adendum No.1 de fecha dos (2) de Julio del año dos mil catorce (2014), hasta el 30 de Septiembre de 2015, que contempla la realización de la **Contratación Adquisición de equipo de computo para la unidad de Supervisión y control local de 19 Municipios contemplados en el Convenio de Supervisión Regional de la Regulación en cinco Departamentos de Honduras** haciendo del conocimiento al Directorio el Equipo de Computo se entregara a las USCL de los Municipios de Comayagua, La Paz, Francisco Morazán y el Paraiso, por lo que en cumplimiento al Convenio señalado se nombró la Comisión de Evaluación integrada por los Ingenieros: Reina García Trochez, Francisco Valladares y Abogada Elsy Urcina Raskoff, con el propósito de Analizar, Evaluar y recomendar las ofertas presentadas tal como consta en el Acta de Apertura y Recomendación de evaluación, del proceso realizado por el Comité de Evaluación del ERSAPS, el cual se transcribe literalmente Acta de Evaluación y Recomendación Licitación Privada 01-2014.- Adquisición de Equipo de Computo para la Unidad de Supervisión y Control Local de 19 Municipios contemplados en el Convenio de Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos de Honduras.- En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las diez de la mañana (10:00 am), reunidos en la Sala de Conferencias del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) la Comisión de Evaluación integrada por el Ing. Francisco Valladares, Ing. Reyna García Trochez, Alejandro López y Abog. Elsy Urcina Raskoff, con el propósito de Evaluar las ofertas presentadas por las empresas participantes en la licitación **ERSAPS-LP No.001-2014 Adquisición de Equipo de Computo para la Unidad de Supervisión y Control Local de 19 Municipios contemplados en el Convenio de Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos de Honduras.- Recepción y Apertura de Ofertas.-** En fecha 09 de enero de 2015, conforme lo establecido en los documentos de licitación se recibieron en tiempo y forma dos (2) Ofertas, de las empresas LUFERGO y JETSTEREO. El Acto de apertura de ofertas se realizó en presencia de los miembros de la Comisión de Análisis y Evaluación, se procedió a la apertura de los sobres y se leyeron los montos ofertados, monto y vigencia de las garantías. Para el Lote No 1 las dos empresas presentaron ofertas, para el lote No 2 únicamente la empresa LUFERGO presentó oferta. En tabla a continuación se detallan los datos relevantes de las ofertas:

No	Oferente	Monto Ofertado Lote No 1	Monto Ofertado Lote No 2	Monto Total Ofertado	Garantía de mantenimiento de oferta		
					Banco/Asegurador	Monto	Vigencia hasta
1	LUFERG O	463,788.10	7,544.00	471,332.10	Banco Davivienda	17,000.00	09-jul-15
2	JETSTER EO	399,964.25		399,964.25	FICENSA	8,000.00	09-jul-15

Las garantías presentadas por ambas empresas cumplen en monto y vigencia con lo requerido en los pliegos de licitación. **Evaluación Técnica de las Ofertas.-** En fecha 30 de enero reunida la comisión evaluadora, inicia el proceso de evaluación. Esta etapa se fundamenta en un proceso de evaluación de las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los equipos solicitados en el documento de licitación, con el fin de acreditar que los bienes cumplen sustancialmente con lo solicitado en base a la evidencia documentada. Como resultado de la Evaluación las dos empresas cumplen con todas las Especificaciones Técnicas requeridas para el Lote No 1. Y para el Lote No 2, la única empresa que presentó oferta LUFERGO cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Ver cuadro a continuación:

Lote 1	Descripción	JETSTEREO	LUFERGO
1	Computadora		
1.1	Computadora procesador INTEL. Gen 4. Core i.5-440, 3.1 Ghz, 6 mb 4c4t 1150. Motherboard Gen 4. socket 1150. Memoria DIMM DDR 3.4 GB PC 10666. Disco Duro SATA 500gb. Lectora de memorias flash interno. Quemadora DVD +/- RW. Palantes USB argac 1222. Teclado y ratón óptico USB multimedia. Monitor LCD/LED 18.5.	Cumple	Cumple
1.2	UPS 900 VA con regulador CDP	Cumple	Cumple
Lote 2			
2	Impresora Multifuncional		
2.1	Impresora Multifuncional (copiadora. Impresora, scanner, fax) con sistema de flujo instalado	No presentó	Cumple

Evaluación Legal.- En fecha 02 de febrero, en reunión con la comisión evaluadora se realizó la evaluación de la documentación legal y financiera de conformidad a la sección II. DDL, IAO 11.1 (h) de los pliegos de Licitación. A ambas empresas oferentes se les solicitó subsanar algunos documentos, ambas empresas subsanaron los documentos requeridos en tiempo y forma. A continuación se detalla el nivel de cumplimiento de los documentos legales:



No	Requisitos	JETSTEREO	LUFERGO
		Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	Carta de presentación de oferta firmada y sellada con validez de 120 días calendario	cumple	cumple
2	Fotocopia autenticada del testimonio de Escritura Pública de constitución Social de la Empresa	cumple	cumple
3	Fotocopia autenticada del poder de representación debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente	cumple	cumple
4	Fotocopia de la tarjeta de identidad del Representante Legal de la Empresa	cumple	cumple
5	Declaración jurada autenticada por Notario Público, tanto del Representante legal como de la Empresa de no estar comprendido en ninguna de las inhabilitaciones a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	cumple	cumple
6	Garantía de mantenimiento de oferta (ORIGINAL) por 2% del monto total ofertado extendida por Banco o Aseguradora	cumple	cumple
7	Permiso de operación vigente extendido por la AMDC (fotocopia)	cumple	cumple
8	Certificación de inscripción o constancia de estar en trámite en la ONCAE	cumple	cumple
9	Constancia de PGR vigente, del Oferente o representante legal	cumple	cumple
10	RTN numérico de la empresa y representante legal.	cumple	cumple
11	Declaración jurada garantizando los bienes ofrecidos (Autenticada) y capacidad del suministro servicios posventa ofrecido.	cumple	cumple




Evaluación de Capacidad financiera.- De conformidad a los pliegos de licitación, sección III, numeral 3, inciso b), se procedió a la evaluación de la capacidad financiera. Como resultado ambas empresas superan la calificación mínima establecida, por lo que ambas empresas califican financieramente, como se detalla en la tabla siguiente:

No	INDICE	Puntaje Máximo / Mínimo	JETSTEREO	LUFERGO
1	Capacidad Financiera	30 - 15	22	18

Evaluación Económica.-Se realizó la verificación aritmética de los montos cotizados en las ofertas a partir de las cantidades y el precio unitario ofertado; como resultado no se encontraron errores aritméticos en las ofertas presentadas por las dos empresas. La empresa que presentó la oferta más baja y que está dentro del presupuesto disponible es JETSTEREO. En tabla siguiente se presenta detalle de la oferta económica de cada oferente:

Lote 1	Descripción	Cantidad	JETSTEREO			LUFERGO				
			PU	Impuesto sobre venta	PU+ISV	Total	PU	Impuesto sobre venta	PU+ISV	Total
1	Computadora	19	18,305.00	2,745.75	21,050.75	399,964.25	21,226.00	3,183.90	24,409.90	463,788.10
	TOTAL LOTE No 1					399,964.25				463,788.10
Lote 2										
2	Impresora Multifuncional	19	No ofertó			No Ofertó	6,560.00	984.00	7,544.00	143,336.00
	TOTAL LOTE No 2					No Ofertó				143,336.00

RECOMENDACIÓN DE LA COMISION.- Como resultado de la evaluación del proceso de licitación, Adquisición de Equipo de Computo para la Unidad de Supervisión y Control Local de 19 Municipios contemplados en el Convenio de Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos de Honduras, la Comisión Evaluadora recomienda que el Lote No 1, que comprende 19 computadoras cada una con su respectivo UPS de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de licitación, se adjudique a la empresa JETSTEREO por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 25/100, (L. 399,964.25), por haber sido la empresa que presentó la oferta económica más baja y también cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos de licitación. Respecto al Lote No 2. Impresora Multifuncional se recomienda Fracasarse el proceso por no existir disponibilidad presupuestaria para adjudicarla a la empresa oferente. *Estos valores incluyen el Impuesto Sobre Venta. Y para dar fe del proceso de evaluación, firman los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora nominada para tal efecto, el día 23 de febrero de 2015.- Francisco Valladares, Ing. Reyna García Trochez, Alejandro López y Abog. Elsy Urcina Raskoff.- Una vez hecho del conocimiento el Informe y la Recomendación de adjudicación, se dio lectura a la nota según referencia OPDH No.087-2015 de fecha 26 de febrero del 2015, que contiene la No objeción de la Recomendación de Adjudicación para la compra "Adquisición de Equipo de Computo para la Unidad de Supervisión y Control Local de 19 Municipios contemplados en el Convenio de Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos de Honduras" por lo que habiendo analizado el Directorio que el procedimiento se llevó a cabo conforme lo establece los*

pliegos de condiciones de la Licitación Privada No.01-2014 Adquisición de Equipo de Computo para la Unidad de Supervisión y Control Local de 19 Municipios contemplados en el Convenio de Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos de Honduras”; el Convenio suscrito por la Cooperación Suiza para América Central y el Ente Regulador, el Directorio aprueba por Unanimidad : 1.- Adjudicar el lote No.1 de 19 “computadoras cada una con su respectivo UPS” a la empresa **JETSTEREO**, por un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 25/100, (L. 399,964.25)** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de licitación, y ser la oferta de menor precio, en cuanto al Lote No2. Impresora Multifuncional se declara Fracasada, ya que la oferta de LUFERGO sobrepasa el valor presupuestado para la compra de este Equipo, Asimismo se autoriza a la Ing. Irma Aracely Escoba Cárcamo, Directora Coordinadora emitir la Resolución correspondiente y se notifique a los oferentes participantes.- Siendo este el único punto discutido y aprobado se firma el presente Acuerdo No.09-2015, en el mismo lugar y fecha y firman para constancia.



Irma Aracely Escobar Cárcamo
Directora – Coordinadora



Héctor Raúl Cerna Navas
Director



Ing. Luis Fernando Bonilla
Director